

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

N° 004/2015 - (735) - Año XXVI

Allen, 01 Abril 2015.-

SUMARIO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0358/15-P.E.M

01-04-15.-

CONVOCA a elecciones municipales para el día 05 de julio de 2015 para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015 al 10 de diciembre de 2019.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°0358/15 - C.D.

Allen, 31 de Marzo de 2015.-

VISTO:

El artículo 140 de la Ley N° 2431 (Código Electoral y de Partidos Políticos) de la Provincia de Río Negro y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar la fecha de elecciones para 1 (Un) cargo de Intendente, 9 (nueve) cargos de Concejales Titulares, 9 (nueve) cargos de Concejales Suplentes; 3 (tres) cargos de Miembros del Tribunal del Cuentas Titulares y 3 (tres) cargos de Miembros del Tribunal de Cuentas Suplentes, que se distribuirán por el sistema D' Hont en el ámbito de la ciudad de Allen, a través del voto directo;

Que el período en el que desempeñarán los respectivos cargos se extenderá desde 10 de diciembre 2015 a 10 de diciembre de 2019;

Que dicha convocatoria se hace en un todo de acuerdo a la ley mencionada en el Visto;

Que la Ley N° 2431 rige como marco legal reconociendo que el llamado a elecciones es facultad del Poder Ejecutivo Municipal

Que la ley mencionada establece en su art. 140 que el Poder Ejecutivo Municipal convoca a elecciones municipales diciendo:

“Artículo 140 - Ámbitos de convocatoria. Plazo - La convocatoria a toda elección será efectuada en el ámbito provincial y comunal por el Poder Ejecutivo Provincial y por el Poder Ejecutivo Municipal en el ámbito municipal. Se efectuará con un plazo mínimo de noventa (90) y un máximo de ciento veinte (120) días de anticipación al acto eleccionario y expresará:

- a) Fecha de la elección.
- b) Clase de cargos, números de vacantes y período por el que se elige.
- c) Número de candidatos por el que puede votar el elector.
- d) Indicación del sistema electoral aplicable.

Que en virtud de lo expuesto Poder Ejecutivo Municipal fija como fecha de las elecciones municipales la del 05 de Julio del 2015 ;

POR ELLO:

La Sra. Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Allen

RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVOCAR a elecciones municipales para el día 05 de julio de 2015 para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015 al 10 de diciembre de 2019, para cubrir los siguiente cargos: 1 (Un)cargo de Intendente, 9 (nueve) cargos de Concejales Titulares 9 (nueve) cargos de Concejales Suplentes; 3 (tres) cargos de Miembros del Tribunal del Cuentas Titulares y 3 (tres) cargos de Miembros del Tribunal de Cuentas Suplentes que se distribuirán por el sistema D' Hont a través del voto directo.-

ARTICULO 2º: COMUNICAR al Poder Legislativo Municipal y a la Junta Electoral Municipal

ARTÍCULO 3º : La presente será refrendada por todos los Secretarios que componen el gabinete municipal.-

ATÍCULO 4º: Regístrese, Publíquese, comuníquese , cumplido, archívese.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°0358/2015 - PEM

Allen: 01-04-15.-

Refrendada por: Dra. Sabina Costa Intendente Municipal de Allen- Dra. Claudia Obligado Sec. De Gobierno- Víctor Curimil Sec. De Ser. Publico-Arq. Lisa Mir Sec. De Planeamiento- Fernando Soriano Sec. De Hacienda- Dra. Norma Coronel Sec. Legal y Técnica- Guillermo Ouviaña Sec. De Acción Social.-

La transcripción de la Resolución Municipal, es copia fiel del original que envía la Secretaría de Gobierno del PEM a esta Dirección de Prensa y Difusión.-

El Boletín Oficial Municipal N° 004/2015 - (735) - Año XXVI - se terminó de imprimir el 01 de Abril de 2015, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Transcripción - Diagramación – Escaneo - Impresión - Publicación y Distribución: Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de Allen. Sra. Rosa Cuyul.-

COMUNIDAD DE ALLEN - HONOR Y GLORIA A NUESTROS HÉROES



R.C